

Fecha: 30-07-2025
Medio: Las Noticias
Supl.: Las Noticias
Tipo: Noticia general

Pág.: 3
Cm2: 440,2

Tiraje: 3.600
Lectoría: 13.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Ley de compra. Públicas inhabilita a algunos comerciantes en Victoria

Ley de compras Públicas inhabilita a algunos comerciantes en Victoria

Sostendrán un encuentro con parlamentarios el que tiene como finalidad exponer y analizar una problemática derivada de la aplicación de la Ley, que moderniza las compras públicas.

Andrea Jaque

El viernes 01 de agosto se desarrollará en la comuna de Victoria una importante reunión convocada por la Cámara de Comercio local, en la que participarán los diputados del distrito 22, concejales de la comuna y el alcalde.

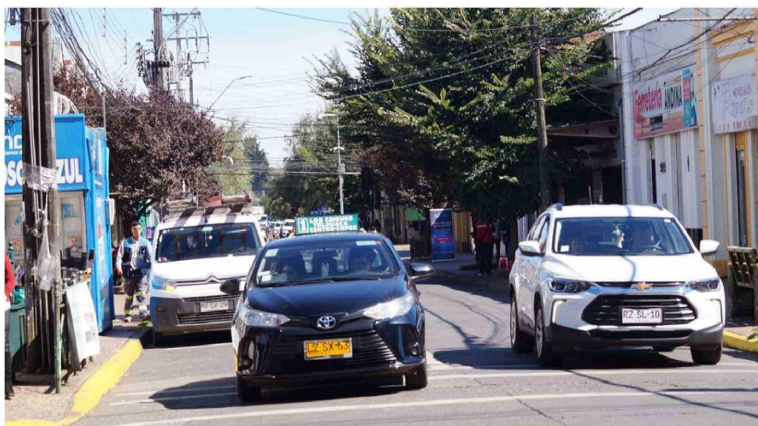
En particular, la inquietud se centra en el capítulo VII de dicha ley, que establece nuevas normas de probidad y transparencia. Entre sus disposiciones, se prohíbe que los organismos del Estado suscriban contratos con proveedores que tengan familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad dentro de la institución requirente. En el caso de los directivos, esta prohibición se extiende hasta el tercer grado.

Si bien la normativa responde al legítimo objetivo de fortalecer la transparencia en el uso de recursos públicos, su implementación ha generado un impacto negativo en comunas como Victoria, donde el municipio representa una de las principales fuentes laborales. En efec-

to, numerosos emprendimientos de la ciudad se ven hoy impedidos de postular a procesos de compras públicas, por contar con algún familiar vinculado con el municipio. Como consecuencia, se reducirá la participación de oferentes locales, favoreciendo en cambio a empresas externas y disminuyendo la inversión dentro de la comuna.

La reunión del 01 de agosto buscará plantear esta situación a los parlamentarios del distrito y abrir un espacio de diálogo que permita revisar como se aplican los mecanismos de excepción a la norma. El objetivo no es debilitar el espíritu de la ley, que busca reforzar la probidad, sino más bien evaluar fórmulas que permitan compatibilizar dicho propósito con la realidad socioeconómica de territorios como Victoria.

Se espera que la instancia permita recoger visiones desde lo local y propicie un trabajo conjunto entre autoridades y actores comunitarios, de modo de avanzar en una aplicación de la ley que sea sensible a las particularidades de las comunas del país.



Carta abierta a Contralora de la República

--En la página 10 de la presente edición, el comerciante de esta plaza, afectado por la medida Pedro

Eluti, publica una inserción dirigida a la personera.